ADENDA 07

PROCESO LICITACIÓN PUBLICA No. AHLPOB04-026 – Cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO MUNICIPAL DE COLOMBIA (FASE I) HUILA; OPTIMIZACIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA Y LOS CENTROS POBLADOS POTOSÍ, HATO NUEVO, POLONIA Y SAN ALFONSO DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**

Siendo el siete (7) de septiembre de 2026, se procede a modificar los términos del pliego definitivo de condiciones en aplicación del **Artículo 2.2.1.1.2.2.1.** del decreto 1082 de 2015 que sobre el particular reza*:*

Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

La entidad en el proceso de evaluación de requisitos habilitantes advierte la necesidad de realizar requerimientos a los proponentes a efectos de realizar la evaluación de manera integral.

Las razones que motivan la modificación al Pliego de condiciones definitivo del presente proceso radican en solicitudes de aclaraciones y observaciones recibidas en el marco de la audiencia de revisión y asignación de riesgos y de aclaración de pliegos Definitivos y dentro del plazo establecido para las observaciones; lo cual suscito las siguientes modificaciones:

3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

Los contratos aportados para efectos de la acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
81	10	15	Servicios de Ingenieria y Arquitectura

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
81	10	15	Servicios de Ingenieria y Arquitectura
83	10	15	Servicios de acueducto y alcantarillado

"CONSTRUCCION ACUEDUCTO MUNICIPAL DE COLOMBIA (FASE I) HUILA, OPTIMIZACION DE SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA Y LOS CENTROS POLADOS POTOSI, HATO NUEVO, POLANIA Y SAN ALFONSO DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CONSTRUCCION ACUEDUCTO MUNICIPAL DE COLOMBIA (FASE I) HUILA

Segmento1.1 PROYECTOS DE CONSTRUSCCION DE ACUEDUCTOS (URBANOS Y/O RURALES) Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS

EXPERIENCIA GENERAL

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS

NOTA GENERAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA: En el caso que, debido a la magnitud física empleada como variable para establecimiento del % de dimensionamiento como experiencia específica, se aceptará que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Cuando la entidad considere procedente esta posibilidad lo señalará en el pliego de condiciones al momento de indicar la experiencia a requerir.

EXPERIENCIA ESPECIFICA OBLIGATORIA: Colombia.

- ✓ Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería en 6.417 ML que equivalente al (50%) de la longitud total en instalación según tipo de tubería: PVC PRESION, y cuyo diámetro, se encuentre entre el siguiente rango (2.5" A 6"). El total de la tubería del proyecto es: 12.833 ML.

Colombia tubería: 12.833 ML –100% siendo el 50% 6.417 Ml-

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL 1: Colombia

- ✓ Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en estructuras de captación, las cuales deben ser iguales o mayores al (50%) de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria para la captación. Que equivalen a 12,2 l/s y siendo el 100% 24,4 l/s.

Bocatoma Ariari Colombia: 24,4 l/s – 100% siendo el 50% 12,2 L/s

OPTIMIZACION DE SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA Y LOS CENTROS POBLADOS POTOSI, HATO NUEVO, POLANIA Y SAN ALFONSO DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Segmento 1.2 PROYECTOS DE OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O REDES DE ACUEDUCTO (URBANOS Y/O RURALES).

EXPERIENCIA GENERAL:

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: AMPLIACION Y/U OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS.

NOTA GENERAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA: En el caso que, debido a la magnitud física empleada como variable para establecimiento del % de dimensionamiento como experiencia específica, se aceptará que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Cuando la entidad considere procedente esta posibilidad lo señalará en el pliego de condiciones al momento de indicar la experiencia a requerir.

EXPERIENCIA ESPECIFICA OBLIGATORIA: villavieja

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería en 570,15 Ml-que equivalente al (50%) de la longitud total en instalación según tipo de tubería: PVC PRESION, y cuyo diámetro, se encuentre entre el siguiente rango (3" A 6"). El total de la tubería del proyecto es: 1.140,31 ML

Villavieja tubería: 1.140,31 ML-100% siendo el 50% 570,15 Ml-

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL: Villavieja

- ✓ Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la construcción y/o reforzamiento y/o reconstrucción de al menos un tanque de almacenamiento de agua potable (elevado, a nivel o subterráneo) con volumen igual o mayor a (50%) metros cúbicos del volumen que equivale a 150 M3 de un total de 300 M3 que equivale al 100% establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida Concreto reforzado.

Tanque Hato Nuevo- villavieja: 100 M3- 100% , siendo el 50%- 50M3
Tanque Potosi-villavieja- 50 M3 -100% , siendo el 50% 25 M3
Tanque san Alfonso-villavieja: 100 M3, siendo el 50%- 50M3
Polonia -villavieja: 50 M3 siendo el 50%- 25 M3

FIRMADO EN ORIGINAL

GENARO LOZADA MENDIETA
Gerente

Proyecto y aprobó: Diego N. Tavarez Lozano.
Jefe de la Oficina Jurídica y de contratación.